

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIN S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016**

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIN S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mí calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIN S.A., durante el ejercicio económico del 2016

**1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO**

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen así como otros factores no han permitido que este año podamos cumplir nuestras metas de producción, sin embargo las perspectivas para el año 2017 son positivas y se estima que el nuevo año continuemos nuestra producción con normalidad y principalmente generando fuentes de trabajo. De los resultados alcanzados que constan en los estados financieros podremos apreciar que el monto de utilidad neta alcanzada estaba dentro del margen de lo planificado, el mismo que se distribuye de la siguiente manera:

|   |            |                         |
|---|------------|-------------------------|
| Ganancia antes de participación e impuesto a la renta | USD        | 58,787.93               |
| (-) 15% participación trabajadores                    | USD        | 8,818.19                |
| (-) 22% impuesto a la Renta                           | USD        | 10,993.34               |
| <b>(=) Ganancia neta del periodo</b>                  | <b>USD</b> | <b><u>38,976.40</u></b> |

**2.- ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL**

Debido al incremento del gasto público y las necesidades de financiamiento del mismo, se realizaron reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta, por lo que paso a denominarse impuesto mínimo, el mismo que se determinaría como impuesto definitivo en caso de que el valor del anticipo fuera superior al impuesto causado, mismo que se cancelaría deduciendo las retenciones en la fuente del ejercicio en curso. En nuestro caso ya se determinó anticipo pues ya no somos beneficiarios de la exención de este impuesto. Uno de los rubros sobre el cual se basa el cálculo del anticipo es el valor total de los activos, y debido a la implementación de las NIIF para Pymes, este grupo se vio afectado puesto que la empresa

no tenía registrado el valor de la propiedad de la camaronera por lo menos al avalúo catastral, lo que incremento el valor de los activos y por consiguiente al valor del cálculo del anticipo para el 2017 por un valor de \$ 11,750.97

### **3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración en el ejercicio económico del 2016.

### **4.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017**

El año 2017 se perfila como un año de contrastes pues los factores que apuntalan las previsiones económicas se mantendrían, sin embargo hay incertidumbre por el próximo cambio de gobierno y quizá de tendencia política lo que podría originar cambios en materia fiscal. Sin embargo es nuestra propuesta de siempre, seguir brindando un excelente producto a nuestros clientes, un empleo seguro a nuestros colaboradores y lograr dentro de las posibilidades una rentabilidad satisfactoria para los accionistas, de acuerdo a las proyecciones para este año.

Para dar conclusión a este informe, pongo a vuestra consideración el detalle de todas las cuentas y valores que constan en los Estados Financieros. Finalmente quiero expresar mi agradecimiento a los señores accionistas de la empresa y de igual manera a nuestros colaboradores, empleados y trabajadores, quienes con su valioso aporte han hecho posible la realización de esta actividad.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.



Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez

**GERENTE DE CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIN S.A.**